

**1644-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cuarenta y uno minutos del seis de diciembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE en el cantón PUERTO JIMENEZ de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y seis del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE** celebró el día primero de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **PUERTO JIMENEZ**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de marras se designaron en ausencia a las señoras Wendy Marlene Zeledón Hidalgo, cédula de identidad n°603680859 y Micaela de Jesús Quesada Zeledón, cédula de identidad n°604870178, aportando en el acto las respectivas cartas de aceptación de los cargos designados en ausencia.

Por otra parte, de conformidad con el artículo siete del Reglamento de cita, se aplica renuncia tácita a los cargos ocupados por la señora Yaritza Villalobos Jiménez, cédula de identidad n°603180527, con el partido Pueblo Soberano.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN PUERTO JIMENEZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603180527	YARITZA VILLALOBOS JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
204940070	DANY ADRIAN CORRALES ARTAVIA	SECRETARIO PROPIETARIO
604870178	MICAELA DE JESUS QUESADA ZELEDON	TESORERO PROPIETARIO
119200225	JOSE FRANCISCO RONI CORDERO	PRESIDENTE SUPLENTE
603680859	WENDY MARLENE ZELEDON HIDALGO	SECRETARIO SUPLENTE
703220267	DEMIAN EONICES ROMERO JAEN	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603810434	AMELIA PEREZ RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604870178	MICAELA DE JESUS QUESADA ZELEDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
204940070	DANY ADRIAN CORRALES ARTAVIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603680859	WENDY MARLENE ZELEDON HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
703220267	DEMIAN EONICES ROMERO JAEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
603180527	YARITZA VILLALOBOS JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/aca

C.: Exp. n.º 411-2024, partido Unión Patriótica Costarricense  
Ref., No.: S 08684-08830-2024